



INSTRUCTIVO

VDS-SC/DESP. No. 09/2023

DE : Jaime Mamani Espíndola
**VICEMINISTRO DE DEFENSA SOCIAL
Y SUSTANCIAS CONTROLADAS**

A : DIRECTOR GENERAL DE SUSTANCIAS
CONTROLADAS – DGSC, LAS JEFATURAS
DISTRITALES Y RESPONSABLES REGIONALES.

REF. : TRÁMITE DE HOJAS DE RUTA POR CAUSA DE
CONTINGENCIAS O SITUACIONES IMPREVISTAS Y
DEVOLUCIÓN DE LAS NO UTILIZADAS

FECHA : La Paz, 28 de abril de 2023

De mi mayor consideración:

Habiendo el Gobierno Nacional aprobado los DECRETOS SUPREMOS Nos. 4910 y 4911 de 12 de abril de 2023, que tienen como objetivo fortalecer los mecanismos de control y fiscalización sobre el manejo y/o manipulación de las sustancias químicas controladas previstos en el Decreto Supremo No. 3434; en estricta aplicación de las medidas asumidas que sobre la emisión de HOJAS DE RUTA por causas de contingencia o situaciones imprevistas y su consiguiente DEVOLUCIÓN de las no utilizadas, dispone lo siguiente:

DECRETO SUPREMO No. 3434 de 16 de marzo de 2017

ARTÍCULO 96.- (Vigencia de la hoja de ruta de Transporte y Contingencias)

(...)

II. En aquellos casos en que el medio de transporte sufra contingencias o imprevistos... y no pudiese llegar a destino final, el administrado deberá comunicar por cualquier medio dicha situación a la DGSC, a objeto de ampliar la vigencia de la Hoja de Ruta... u obtener una nueva previa presentación del Formulario y el depósito bancario.

ARTÍCULO 97.- (Devolución de Hoja de ruta).- Toda Hoja de Ruta que no sea utilizada..., DEBERÁ SER DEVUELTA a la oficina Distrital o Regional de la DGSC correspondiente, con la debida justificación por escrito, que deberá ser registrado en sistema bajo responsabilidad.

DECRETO SUPREMO No. 4911 de 12 de abril de 2023

ARTÍCULO 28.- (REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR COMPRAS LOCALES Y/O HOJAS DE RUTA).

II. Para la otorgación de autorización de transporte o traslado de sustancias químicas controladas mediante HOJAS DE RUTA, la o el administrado o su representante acreditado deberá llenar el Formulario..., adjuntando los siguientes requisitos:

a) Hoja de Ruta anterior o constancia de la devolución si no fue utilizada...,
(...)

En consideración de la normativa mencionada, a partir de la fecha se **INSTRUYE** que la Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC), sus Oficinas Distritales y Regionales para la tramitación de HOJAS DE RUTA por causas de contingencia o situaciones imprevistas, deben exigir a los administrados, lo siguiente:

- 1) La presentación previa del FORMULARIO DE SOLICITUD en el que se consigne la justificación correspondiente.
- 2) La DEVOLUCIÓN de la HOJA DE RUTA anterior no utilizada.

El incumplimiento del presente INSTRUCTIVO generará responsabilidades en contra de los servidores públicos que incumplan lo determinado.

c.c. Arch.



Jaime Mamani Espíndola
Jaime Mamani Espíndola
 VICEMINISTRO DE DEFENSA SOCIAL
 Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
 MINISTERIO DE GOBIERNO